

PUENTE ALTO, 13 AGO 2013

Nº **156** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldía N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005194	CARMONA VIGORENA JULIO ANTONIO	LA BALANZA 1539	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS, PAN
5009193	GAJARDO PEREIRA MARIA SOLEDAD	TRASMONTES 01783	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2012944	URRA GARRIDO ALEXIS ESTEBAN	INDEPENDENCIA 41	PUBLICIDAD Y BAZAR
2012945	CARRASCO CRUZ FRANCISCO ANTONIO	PUERTO MONTT 01657	OFICINA ADMINISTRATIVA OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION, ESTRUCTURAS METALICAS

1.3. PATENTES PROFESIONALES

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
3001340	SEPULVEDA ARAVENA CHRISTIAN RODRIGO	LAGO GENERAL CARRERA 4900	ARQUITECTO

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS
ADMINISTRACION Y FINANZAS